



Municipalidad de Las Condes
Dirección de Obras Municipales de Las Condes

Identificador solicitud: N° MU135T0006628

MAT: Respuesta a su solicitud ingresada por Portal de Transparencia con el número MU135T0006628, de fecha 15 de febrero de 2021.

Las Condes, 4 de marzo 2021

Sr. Patricio Herman
Presente

Junto con saludar, le informamos lo siguiente en relación a su requerimiento:

“Solicitamos de acuerdo a la Ley N° 20.285 de Transparencia copia del nuevo permiso de edificación para proyecto de la Inmobiliaria Mirador Oriente S.A. a emplazarse en su terreno de calle Vital Apoquindo Aludimos al categórico contenido del dictamen N° 58945/2020 del 11/12/20 emitido por la Contraloría General de la República, documento vinculante dirigido al alcalde Joaquín Lavín, respecto de una denuncia formulada por nuestra fundación al ente fiscalizador, mediante el cual se estableció la ilegalidad del permiso de edificación N° 37 del 29/03/18 cursado por su función municipal a la Inmobiliaria Mirador Oriente S.A. para que construyera 25 edificios en altura en su amplio terreno de la calle Vital Apoquindo. En la certeza, conforme a los principios de probidad vigentes en nuestro país, de que ese acto administrativo contrario a derecho quedó sin efecto, le solicitamos que, por este mismo medio nos envíe escaneado, cuando se haya otorgado, el nuevo permiso de edificación que ahora obviamente cumplirá todas las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como también las regulaciones locales fijadas, sobre todo en lo relacionado a áreas verdes, en el Plan Regulador Comunal (PRC) de Las Condes. Esta solicitud de información pública va con copia al alcalde, su superior jerárquico, y con copia a los 4 candidatos (as) que competirán en las urnas el 11 de abril próximo, pues ellos, por ser personas educadas y con buenas formaciones académicas, tienen conocimiento pleno de la situación y, más aún, en sus campañas políticas se han comprometido para erradicar la corrupción, no solo en este ámbito de materias, sino en todos los procesos municipales, lo cual debe ser destacado como un valioso avance para la comunidad de Las Condes.

Copia alcalde señor Joaquín Lavín, señoras candidatas Daniela Peñaloza y Marcela Cubillos y señores candidatos Gonzalo de la Carrera y Nicolás Preuss.”

Al respecto se informa:

Se informa al Solicitante que en la dirección Vital Apoquindo N°1400, 1450 y 1500, no existe a la fecha una nueva solicitud de permiso de edificación, permaneciendo aprobado y vigente el permiso de edificación PE 37/2018.

También se informa, que la Municipalidad de Las Condes respondió en tiempo y en la forma legal establecida, las observaciones efectuadas en Dictamen N° E58945/2020 de la Contraloría General de la República.

Se incluye en copia de respuesta a Sra. Daniela Peñaloza, Sra. Marcela Cubillos, Sr. Gonzalo de la Carrera y Sr. Nicolás Preuss, por haber sido incluidos en la solicitud de acceso a información.

Con lo anterior, se da respuesta a su solicitud de acceso a información.

Saluda atentamente a Ud.,



Dirección de Obras Municipales de Las Condes
Municipalidad de Las Condes